

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN: AYUDAS AL ALQUILER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O CON INGRESOS LIMITADOS.

CONVOCATORIA:

FORMULARIO DE ALEGACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Orden de 29 de Junio de 2016 (BOJA nº 126 de fecha 04/07/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:

2 IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
EXPTE. CONVOCATORIA 2017: PAIQ-
En su caso, Entidad Pública Colaboradora:

3 ALEGACIONES	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones de Ayudas al Alquiler, efectuada mediante	
de de de (BOJA número de , mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA	
y dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> DESISTO a la solicitud.	
Por lo que dentro del plazo concedido en la propuesta, formulo las siguientes alegaciones:	

4 DATOS BANCARIOS (no es necesario rellenar cuando la ayuda se abone a la Entidad Colaboradora)	
Se recuerda que debe estar dada de alta al menos una cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública con anterioridad al abono de esta ayuda. En caso de que disponga de varias cuentas bancarias dadas de alta en la D.G.T y D.P. indique en cual de ellas desea que se le abone la ayuda:	
IBAN:	<input type="text" value="E"/> <input type="text" value="S"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
ENTIDAD:	

5 DOCUMENTACIÓN	
En relación a la documentación cuya aportación es exigida por la bases reguladoras presento original o copia autenticada de:	
<input type="checkbox"/>	Justificación de los importes ya abonados correspondiente a mensualidades del periodo subvencionable, acreditadas conforme al modo de pago establecido en el contrato de arrendamiento. (Anexo IV).
<input type="checkbox"/>	Anexo II "Ficha de datos complementarios", en su caso.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de estar en situación de especial vulnerabilidad por encontrarse en riesgo de exclusión social, conforme al artículo 12.1.h), en su caso.



002399/1/A03D

6 DECLARACIÓN. LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presenta documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Fomento y Vivienda le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en los ficheros "GESTIÓN DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL ALQUILER" y "DATOS DE NIVEL ALTO DE LOS EXPEDIENTES DE VIVIENDA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y administración de su solicitud, así como su posterior tratamiento estadístico.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, s/n. 41071 Sevilla.

NOTA:

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- Cuando se refiere a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desestimación de la solicitud.
- Cuando se refiere a la acreditación de elementos a considerar para aplicar los créditos de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.